

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SESCRICION PARA CAPITAL. LA { Por un año... 50
Por seis meses 26
Por tres id... 14

Se suscribe a este periódico en la Seccion de Contabilidad del Gobierno de la provincia. Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARA FUERA DE LA CAPITAL. { Por un año... 60
Por seis meses 52
Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 43.

Carros.

Habiendo observado con disgusto que apesar de lo mandado

en la circular inserta en los Boletines oficiales de esta provincia, números 19 y 20, que algunos Alcaldes no han remitido á este Gobierno como se les prevenia la relacion de los carros, carretas y demás vehiculos de esta clase, destinados esclusivamente al transporte; he dispuesto recordarles nuevamente el cumplimiento de este servicio, previniéndoles que si en lo que resta del presente mes no lo verifican, expediré contra los morosos comisionados de apremio para que lo verifiquen.

Burgos 19 de Febrero de 1862.—Francisco de Otazu.

(Continuacion de los modelos que se citan en la Circular número 39.)

MODELO DE UNA CUENTA DE CAUDALES DE PÓSITOS.

FONDOS DEL PÓSITO DE

Distrito municipal de
Partido judicial de
Provincia de Cuenta del año de 1860

DEPOSITARIA de la JUNTA de GOBIERNO del PÓSITO de

CUENTA de CAUDALES PROPIOS de este ESTABLECIMIENTO que han ENTRADO y SALIDO en el año de 1860 por los Conceptos expresados en las CARPETAS que se acompañan con la relacion de los documentos contenidos dentro de las mismas.

CUENTA justificada que yo D.

Depositario de los fondos municipales y encargado de los de este Pósito, en concepto de Mayordomo é individuo de la Junta de Gobierno que le dirigí á nombre del Ayuntamiento, doy á la misma de conformidad con el Reglamento é Instrucciones de Contabilidad vigentes: comprensiva dicha cuenta de la existencia que resultó en la Depositaria de mi cargo en fin del año de 1859, cantidades que desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre del año pasado de 1860, han entrado en panera y en arca, de lo que ha salido de una y otra; y existencia que quedó en la Depositaria para el corriente año de 1861: á saber:

CARGO DE PANERAS.

Fanegas. Cuartillos

Primeramente son cargo *doscientas cuarenta y tres fanegas, cuaren-*

ta y cinco cuartillos que en granos mayores y menores resultaron existentes en las Paneras á cargo de la Depositaria en fin del año anterior de 1859 segun aparece de la cuenta de dicho año, rendida por mi en 26 de Febrero de 1860 y entregada al Ayuntamiento por la Junta en oficio de 13 de Marzo siguiente.

Item son cargo mil cuatrocientas treinta y cinco fanegas, veinte y nueve cuartillos, á que ascienden las entradas que ha habido en el año de esta cuenta por los diferentes conceptos que por menor expresan las carpetas de cargo que relacionadas se acompañan y acreditan los expedientes y las ciento seis cartas de entrada que ha formado é intervenido la Secretaría del citado Ayuntamiento, á saber:	245	45
Por Compras de granos, Concepto núm. 2.º	124	8
Por Renuevos de idem, Concepto núm. 3.º	86	4
Por Reintegraciones, Concepto núm. 4.º	428	15
Por Egecuciones, Concepto núm. 5.º	595	49
Por otros Conceptos diversos Concepto núm. 6.º	205	5
TOTAL CARGO	1,679	26

DATA DE PANERAS.

	Fanegas.	Cuartillos
Son Data mil doscientas tres fanegas, treinta y tres cuartillos, á que ascienden las salidas que ha habido en el año de esta cuenta por los diferentes Conceptos que por menor se expresan en las Carpetas de data que relacionadas se acompañan y acreditan con los ciento treinta libramientos de salida intervenidos por la Secretaría del Ayuntamiento, á saber:		
Por Repartimientos de sementera, Concepto número 1.º	658	16
Por Repartimientos parciales, Concepto número 2.º	80	15
Por Ventas de granos, Concepto número 3.º	88	9
Por Panadeos particulares, Concepto núm. 4.º	149	»
Por Panadeos públicos, Concepto núm. 5.º	86	9
Por otros Conceptos diversos, Concepto número 6.º	156	4
TOTAL DATA	1,205	53

RESÚMEN.

Cargo	1679	26
Data	1205	53
Saldo ó existencia	495	41
Rectificada como verdadera existencia de Paneras	452	47

De forma que importando el Cargo mil seiscientos sesenta y nueve fanegas, veinte y seis cuartillos, y la Data la cantidad de mil doscientas tres con treinta y tres; justificado uno y otro con los documentos relacionados de que queda hecha mencion y se acompañan, resulta por saldo de esta cuenta segun queda demostrado por el acta de medicion, la cantidad de *cuatrocientas sesenta y dos fanegas, cuarenta y siete cuartillos*, de cuya existencia me hago cargo por la primera partida de la cuenta sucesiva del año de 1860 para igualacion de la presente, la cual

es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error de pluma ó suma y así lo juro y firmo en Medina á diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.

El Depositario del Ayuntamiento,

MAYORDOMO DEL PÓSITO,

Don
de
Pósito, Digo que:

Secretario del Ayuntamiento
Interventor y Fiel de fechos del

La cuenta que precede está en un todo conforme con los libros de intervencion de la Secretaria de mi cargo, y los documentos de justificacion que á ella acompañan son exactos y legítimos, de que certifico para los efectos oportunos en Medina á 18 de Abril de 1861.

V.º B.º

El Alcalde,

DIRECTOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PÓSITO,

CARGO DEL ARCA.

	Reales.	Céntimos.
Primeramente son cargo trece mil ochocientos cinco reales noventa y siete céntimos, que por los fondos del Pósito quedaron existentes en metálico en fin de diciembre de 1860, á cargo de la Depositaria, segun aparece en la cuenta de dicho año, rendida por mi (ó por mi antecesor) en 26 de Febrero de 1860, y entregada al Ayuntamiento por la Junta con oficio de 15 de Marzo siguiente.....	13,805	97
Item son mas cargo ciento veinte y seis mil ciento sesenta y seis reales, sesenta céntimos, á que ascienden las entradas que ha habido en el año de esta cuenta por los diferentes Conceptos que por menor expresan las Carpetas de cargo que relacionadas se acompañan con las setenta y siete cartas de entrada que ha firmado é intervenido la Secretaria del citado Ayuntamiento, á saber:		
Por Rentas de papel moneda, fincas y censos, Concepto número 2.º.....	17,496	15
Por Venta de granos, Concepto núm. 3.º.....	2,841	38
Por Renuevos de idem, Concepto núm. 4.º.....	746	25
Por Reintegraciones, Concepto número 5.º.....	9,638	2
Por Ejecuciones, Concepto núm. 6.º.....	48,415	18
Por Panadeos particulares, Concepto núm. 7.º.....	1,840	15
Por Idem públicos, Concepto núm. 8.º.....	508	4
Por Retribuciones y derechos, Concepto número 9.º.....	148	19
Por Otros Conceptos diversos, Concepto número 10.....	4,715	26
TOTAL CARGO.....	159,972	57

DATA DEL ARCA.

Son data sesenta y seis mil diez y siete reales, cincuenta céntimos, á que ascienden las salidas que ha habido en el año de esta cuenta por los diferentes Conceptos que por menor expresan las Carpetas de data que relacionadas se acompañan y acreditan con los noventa y nueve libramientos de salida intervenidos por la Secretaria del Ayuntamiento, á saber:

Por Panadeos particulares, Concepto núm 1.º.....	6,418	17
Por Idem públicos, Concepto núm. 2.º.....	1,114	»
Por Repartimientos de sementeras etc., Concepto núm. 3.º.....	29,409	15
Por Idem parciales, Concepto núm. 4.º.....	5,600	»
Por Compras de granos, Concepto núm. 5.º.....	4,712	27
Por gastos propios del establecimiento, Concepto núm. 6.º.....	8,615	40
Por Retribuciones y derechos, Concepto número 7.º.....	2,715	49
Por Otros Conceptos diversos, Concepto número 8.º.....	7,457	4
TOTAL DATA.....	66,017	50

RESÚMEN.

Cargo.....	159.972	57
Data.....	66.017	50
Saldo ó existencia... ..	75.955	7

De forma que importando el cargo ciento treinta y nueve mil novecientos sesenta y dos reales cincuenta y siete céntimos; y la data sesenta y seis mil diez y

siete reales cincuenta céntimos, justificado uno y otro con los documentos relacionados de que queda hecho mencion y se acompañan, resulta por saldo de esta cuenta la cantidad de setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco reales siete céntimos; de cuya existencia me hago cargo por la primera partida de la cuenta sucesiva del año de 1861 para igualacion de la presente, la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error de pluma ó suma, y así lo juro y firmo en Medina á diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.

El Depositario del Ayuntamiento.
MAYORDOMO DEL PÓSITO.

DON

Secretario del Ayuntamiento
Interventor y Fiel de fechos del Pósito, digo que:

La cuenta que precede está en un todo conforme con los libros de intervencion de la Secretaria de mi cargo, y los documentos de justificacion que á ello acompañan son exactos y legítimos, de que certifico para los efectos oportunos en Medina á 18 de Abril de 1861.

V.º B.º

EL ALCALDE,

Director de la Junta de Gobierno del Pósito

CARGO DE PANERAS.

1.º Concepto.—Existencia en fin de Diciembre anterior.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene la certificacion del acta del arqueo en granos rectificada por la medicion de.....	245	45

2.º Concepto.—Compras de granos.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene el expediente en virtud del cual se procedió á la compra de.....	124	8

3.º Concepto.—Renuevos de granos.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene el expediente en virtud del cual se procedió al cambio ó renuevo de.....	86	4

4.º Concepto.—Reintegraciones.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene 47 cartas de entrada por los pagos realizados en el año de la cuenta, segun los asientos hechos en el libro de entradas en Panera con los números 7 al 9, 15, 15 al 17, 22 al 36, 38, 41, 125 al 128, 136 al 159, 145, 149, 186 al 200: importantes á una suma la cantidad en granos de.....	428	15

5.º Concepto.—Ejecuciones.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene 54 cartas de entrada por los pagos realizados en el año de la cuenta, á consecuencia de los procedimientos de apremio seguidos contra los deudores al establecimiento, que se negaron al aviso de reintegro; segun resulta de los asientos hechos en los libros de entradas en Paneras con los números 3 al 5, 57, 46, 49 al 53, 61, 69, 75 al 78, 86, 92, 150 al 185, importantes á una suma la cantidad en granos de.....	595	47

6.º Concepto.—Otros conceptos diversos.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene 5 cartas de entrada por diferentes conceptos que no son los expresados, como pagos de rentas en granos, devoluciones de idem, por anticipos de ocho dias con la sola cruz de un cuartillo por fanega, segun resulta de los asientos de los libros de las entradas en Paneras con los números 1 y 2, 140, 99 y 102: importantes á una suma la cantidad de.....	205	5

DATA DE PANERAS.

1.º Concepto.—Repartimientos de sementera, et c.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene 102 libramientos de salida por las sacas de granos del reparto ordinario hecho en el año de esta cuen-		

ta, á labradores, de conformidad con el expediente que al efecto se instruyó y que se acompaña como comprobante de los asientos de los libros de salida de Paneras con los números 19 al 121: importantes á una suma la cantidad de 658 15

2.º Concepto.—Repartimientos parciales.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene 4 libramientos de salida por las sacas de granos hechas en repartos extraordinarios dentro del año de esta cuenta, segun resulta de los asientos del libro de salida de Paneras con los números 1, 15, 18 y 122: importante á una suma la cantidad de	86	15

3.º Concepto.—Ventas de granos.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene dos libramientos de salida por las ventas de granos hechas en el año de la cuenta, de conformidad con el expediente que se acompaña, instruido al efecto para comprobacion de los asientos del libro de salida de Paneras con los números 2 y 3: importantes á una suma la cantidad de	88	7

4.º Concepto.—Panadeos particulares.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene 13 libramientos de salida por las sacas hechas con destino á facilitar en los dias rigurosos del invierno, pan cocido y á precios mas bajos del ordinario, á los vecinos mas pobres del pueblo, de conformidad con lo acordado en el expediente que se acompaña para comprobacion de los asientos del libro de salida de Paneras con los números 4 al 12, 14 al 17, importantes á una suma la cantidad de	149	"

5.º Concepto.—Panadeos públicos.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene un libramiento de salida por la saca hecha con destino á repartir de valde pan cocido á los vecinos mas pobres en la estacion rigurosa del invierno, de conformidad con lo acordado en el expediente que se acompaña para justificar por este concepto el asiento del libro de salida de Paneras con el número 123, importante la cantidad de	86	9

6.º Concepto.—Otros conceptos diversos.

	Fanegas.	Cuartillos.
<i>Carpeta</i> que contiene 8 libramientos de salida por motivos que no se refieren á los conceptos anteriores, como son las distribuciones parciales que en momentos de carestia ó calamidad, se hacen sin garantias, para socorrer la miseria que aflige á la poblacion, de conformidad con lo acordado en el expediente que se acompaña para comprobacion de los asientos del libro de salida de Paneras, con los números 124 al 132; importantes á una suma la cantidad de	155	4

CARGO DEL ARCA.

1.º Concepto.—Existencia en fin de diciembre anterior.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene la certificacion del acta de arqueo por la cantidad de	15,805	97

2.º Concepto.—Rentas de papel moneda, fincas y censos.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 18 cartas de entrada que ha habido en el año de esta cuenta, con los números 15 al 15, 26, 29, 57, 56 al 65, 67, 69 al 71, segun consta de los asientos del libro de entradas en el Arca, en cantidad á una suma de	17,496	15

5.º Concepto.—Venta de granos.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 2 cartas de entrada por las sumas producidas, á consecuencia de la venta de 88 fanegas de trigo, acor-		

dadas en el expediente que se acompaña por este mismo concepto en la data de paneras, segun consta de los asientos del libro de entradas en el Arca con los números 2 y 3; importantes la cantidad de 2,841 58

4.º Concepto.—Renuevos de granos.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 6 cartas de entrada por los renuevos de 86 fanegas, 4 cuartillos, que han producido, segun consta de los asientos del libro de entradas en el Arca, con los números 4, 6, 9 al 12, la cantidad á una suma de	746	25

5.º Concepto.—Reintegraciones.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 20 cartas de entrada de los pagos realizados en el año de la cuenta por los deudores al establecimiento, en los préstamos, anticipos y repartimientos, segun consta de los asientos del libro de entradas en el Arca, con los números 4, 5, 7, 8, 18 al 25, 28, 50 al 56; importantes á una suma la cantidad de	9,658	2

6.º Concepto.—Ejecuciones.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 19 cartas de entrada, que han producido en el año de la cuenta los procedimientos de apremio seguidos contra los deudores al establecimiento, segun consta de los asientos del libro de entradas en el Arca, con los números 17, 27, 29, 58 al 55; importantes á una suma la cantidad de	48,415	18

7.º Concepto.—Panadeos particulares.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene una carta de entrada por la suma ingresada en metálico del resultado del panadeo á que se refiere el expediente que se acompaña en la data de Paneras, deducidos gastos, segun consta de los asientos del libro de entradas en el Arca, con el número 54; importante	1,840	15

8.º Concepto.—Panadeos públicos.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene una carta de entrada por la suma ingresada en metálico del panadeo público á que se refiere el expediente que se acompaña en la data de Paneras, segun consta del asiento del libro de entradas en el Arca, con el número 55, importante	708	4

9.º Concepto.—Retribuciones y derechos.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 2 cartas de entrada por el reintegro al establecimiento de alcances de cuentas, segun consta del libro de entradas en el Arca, con los números 66 y 68, importantes á una suma	448	19

10.º Concepto.—Otros Conceptos diversos.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 8 cartas de entrada por enajenaciones de efectos y enseres inútiles al establecimiento y demás conceptos que no se refieren á los ya expresados, segun los asientos hechos en el libro de entradas en el Arca, con los números 72 al 79; importantes á una suma	4,715	16

DATA DEL ARCA.

1.º Concepto.—Panadeos particulares.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 4 libramientos de salida por resultados del Panadeo particular á que se refiere el expediente ya citado, segun consta de asientos del libro de salidas en el Arca, con los números 6 al 9, y que ascienden á	6,418	17

2.º Concepto.—Panadeos públicos.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 5 libramientos de salida, como consecuencias del panadeo público á que se refiere su expediente especial ya citado, segun consta de los asientos del libro de salidas en el Arca, con los números 12 al 14; importantes.....	1,114	»

5.º Concepto.—Repartimientos de sementera, etc.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 56 libramientos de salida por los préstamos ordinarios realizados en el año de esta cuenta, y que aparecen de la relacion de deudores al establecimiento, segun consta tambien de los asientos del libro de salidas en el Arca, con los números 27 al 46, 56 al 91; importantes á una suma la cantidad de.....	29,408	15

4.º Concepto.—Repartimientos parciales.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 15 libramientos de salida por préstamos extraordinarios realizados en el año de la cuenta, y que aparecen de la relacion de deudores al establecimiento, segun consta tambien de los asientos del libro de salidas en el Arca, con los números 1 al 5, 10, 11, 15 al 20; importantes á una suma la cantidad de.....	5,600	»

5.º Concepto.—Compras de granos.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 2 libramientos de salida para pago de las 124 fanegas, 8 cuartillos de trigo, compradas en virtud del expediente que por este mismo concepto se acompaña en el cargo de la cuenta de Paneras, segun consta de los asientos del libro de salidas en el Arca, con los números 21 y 22; importantes á una suma la cantidad de.....	4,721	27

6.º Concepto.—Gastos propios del establecimiento.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 10 libramientos de salida para pago de medidores, enseres, papel, libros, suscripciones, impresiones y demás que son necesarios para llevar la contabilidad de los fondos, y ponerlos en movimiento, segun consta de los asientos del libro de salidas en el Arca, con los números 25 y 24, 50 al 55, 94 y 95; importantes á una suma la cantidad de.....	8615	40

7.º Concepto.—Retribuciones y derechos.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 4 libramientos de salida para pago del contingente á los fondos provinciales de la cuenta del año anterior, reintegro á los mismos del sobre sueldo señalado al Subdelegado en la visita girada al establecimiento en el año de esta cuenta y para las retribuciones que corresponden al Secretario del Ayuntamiento como Fiel de fechos del Pósito, y al Depositario, conforme al reglamento, por razon de las entradas habidas en el año de la cuenta anterior, bajo los conceptos de Reintegros y Ejecuciones, segun consta de los asientos del libro de salidas en el Arca, con los números 26, 96 al 98; importantes á una suma la cantidad de.....	2,715	49

8.º Concepto.—Otros conceptos diversos.

	Reales.	Cént.s
<i>Carpeta</i> que contiene 7 libramientos de salida por gastos de obras de recomposicion en las Paneras, y otros conceptos que no tienen analogía con los ya expresados, los cuales detalla cada libramiento y se ha hecho constar en los asientos del libro del Arca, con los números 25, 47 al 49, 92 95 y 99; importantes á una suma la cantidad de.....	7457	4

Anuncios Oficiales.

Gobierno de la provincia de Soria.

Habiendo necesidad en esta provincia de crear una plaza de Arquitecto de distrito, con arreglo á lo dispuesto en el

art. 5.º del Real decreto de 21 de Noviembre de 1861, dotada con el sueldo de 8000 rs. anuales, pagados del presupuesto provincial; se anuncia en este periódico oficial á fin de que los aspirantes que se encuentren adornados con los requisitos que exige el art. 50 del Re-

glamento de 14 de Marzo de 1860, presenten sus solicitudes en este Gobierno, en el término de un mes, á contar desde la fecha del presente anuncio.

Soria 15 de Febrero de 1862.—José Primo de Rivera.

Manual de Telegrafia eléctrica, por Carlos Matteucci traducida al castellano.

PROSPECTO.

Un tratado de Telegrafia eléctrica, no solo es un libro indispensable para los individuos de Telégrafos del Gobierno y de los Ferro-carriles, sino que debe hallarse en todas las Bibliotecas particulares, porque á nadie es dado ya ignorar lo que es un telégrafo eléctrico y la manera con que funciona. Convencidos de esta verdad, habiamos pensado escribir un Manual de Telegrafia, y teniamos ya bastante adelantados los trabajos previos para su publicacion, cuando apareció, á fines del año último, el libro que con igual titulo ha sido á luz en italiano el sábio Carlos Matteucci, respetado por sus vastos conocimientos en todas las Academias de Europa, y que ha hecho notables descubrimientos en ciencias físicas y especialmente en electricidad. En vista de la obra de Matteucci, nuestra humilde tarea ha quedado olvidada, y nos proponemos publicar en cambio la traduccion de aquella, que es el mejor y más moderno de los libros de su clase, con lo cual llenaremos un vacío que se nota en España, haciendo á la vez un servicio á las personas instruidas y aun á las que ménos familiarizadas se hallen con las ciencias físicas, porque para la inteligencia de este precioso libro no se necesitan conocimientos especiales.

Para que pueda formarse idea del contenido de la obra, indicaremos las materias que en ella trata el autor. Despues de una ligera reseña histórica de los telégrafos eléctricos, da unas nociones de electricidad, escritas con esa seguridad y método que solo puede adquirirse con la costumbre de la enseñanza á que ha estado dedicado parte de su vida: entra despues á tratar de los principios generales de la Telegrafia eléctrica, describiendo los aparatos de Wheatstone, de Morse, los de cuadrante, los traslatores ó relevadores de las corrientes eléctricas, los timbres, los conmutadores, etc.; habla luego de la construccion de las líneas telegráficas, tanto en los caminos ordinarios como en los ferro-carriles; del montaje de las estaciones y uso de los aparatos secundarios; de las causas naturales ó accidentales que producen averías en las líneas y medios de repararlas, y concluye destinando un capítulo á la Telegrafia militar de campaña y otro á los cables submarinos.

Por este sucinto resumen se comprenderá facilmente que el libro cuya traduccion ofrecemos, escrito como está en un lenguaje sencillo, sin el aparato de la ciencia y con grabados que facilitan más su inteligencia, es muy útil aun en

el seno del hogar doméstico, porque al recreo de una novela reúne el conocimiento de la maravillosa ciencia de la Telegrafia.

Por estas razones, sin duda, y por la utilidad que han de reportar de nuestro trabajo los funcionarios de Telégrafos, hemos alcanzado la proteccion y el apoyo de la Direccion general del Cuerpo.

Bases de la publicacion.

La obra constará de doce entregas, próximamente, de 32 páginas cada una, en buen papel, é igual tamaño y carácter de letra que el presente prospecto, y de seis láminas perfectamente grabadas. Cada mes se publicarán dos entregas con una lámina, de manera que la obra quedará terminada en seis meses.

El precio de dos entregas y una lámina, que formará la remesa mensual, costará 4 rs., tanto en Madrid como en provincias, franco de porte, y deberá satisfacerse anticipadamente.

Puntos de suscripcion.

En Madrid, en la Administracion de la *Revista de Telégrafos*, calle de la Reina, núm. 8 duplicado, y en provincias en todas las estaciones telegráficas del Gobierno.

Anuncios Particulares.

Luis Marquina, ha establecido en la calle de Santa Agueda, núm. 27, un almacen de maderas, donde se compra y vende á precios arreglados.

Cuatro mil rúbles de venta.

En el monte de Quintanajuar, carretera de Bercedo, á media legua de Ontomin, están de venta 4.000 pies de roble encina y albar, para carboneo, hogares y construccion, divididos en lotes desde el número de diez en adelante segun convenga. Las personas que deseen adquirir algunos veáanse con D. Agapito Gil, calle de Lain-Calvo, 16, 6.º; quien pondrá de manifiesto el pliego de condiciones bajo del cual salen á la venta y los que deseen adquirirlos por menor, acudan á dicho pueblo de Quintanajuar á tratar con D. Pedro Ojeda, encargado al efecto. Burgos Febrero 10 de 1862. (4-8)

Un sargento 1.º, licenciado del ejército, que ha estado empleado en varias oficinas civiles y militares; desea colocarse (en esta ciudad ó fuera de ella) de Secretario de Ayuntamiento, ayuda de cámara, ayo de niños, escribiente ó bedel; tiene certificaciones que acreditan su irrepreensible conducta; las personas que deseen utilizar sus servicios se servirán acudir á la calle de Fernan-Gonzalez, núm. 72, cuarto 2.º (2-6)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA EXCMA. DIPUTACION A CARGO DE JIMENEZ.